



RESOLUCIÓN No. 1737 del 23 de julio de 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SSP-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

EL SECRETARIO JURÍDICO del departamento de Bolívar en uso de las facultades otorgadas y en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente delegado por el Señor Gobernador del Departamento de Bolívar mediante Decreto No. 052 enero de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la conservación de dichos fines".

Que, en desarrollo de sus competencias legales, **EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR** a través de la **SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS** se determinó la necesidad de contratar **LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

Que, acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio del Sector, los Estudios y Documentos Previos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos, jurídicos y el correspondiente Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado.

Que, se verificó la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del **DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados, ascendió a un presupuesto oficial estimado de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON UN CENTAVO (\$ 3.882.947.955.01) MCTE**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202400251 de marzo 15 de 2024 y por valor de **\$4.193.583.791.41**

Que, la modalidad de selección de contratista que se utilizó para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, correspondió a la **LICITACIÓN PÚBLICA**, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que, de conformidad con la norma antes señalada, se elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP II – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que en el término del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales se recibieron observaciones las cuales fueron debidamente respondidas por parte de la Administración Departamental y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución No. **1123 del 27 de mayo de 2024** se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. **LIC-SSP-001-2024**, cuyo objeto es contratar **LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

Que, de acuerdo a los plazos fijados en el cronograma del proceso, se publicó el pliego definitivo que rigió el presente proceso de selección.

Que, en el término indicado, se presentaron observaciones al pliego definitivo, las cuales fueron debidamente respondidas por parte de la Administración Departamental.



RESOLUCIÓN No. 1737 del 23 de julio de 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SSP-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Que, el cierre del proceso fue el día 05 de junio de 2024, a las 9:00 a.m., y se presentaron las siguientes propuestas:

Referencia de oferta	Entidad
CONSORCIO CONSTRUOBRAS 2024	CONSORCIO CONSTRUOBRAS 2024
GLOBAL E&D - GOBERNACION BOLIVAR LIC-SSP-001-2024	GLOBAL E&D SAS
CONSORCIO IRC - GECONSI INGENIERIA - GOBERNACION DE BOLIVAR LIC-SSP-001-2024	IRC-GECONSI
ACUEDUCTO TORRES Y ASOCIADOS	TORRES & ASOCIADOS
CONSORCIO ARENAL	CONSORCIO ARENAL
Oferta económica Obra Arenal	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S
OBRAS BOLIVAR 2024 copia	CONSORCIO ACUEDUCTO SUR
OBRA DPTO BOLIVAR-GOMYSIL	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S
GS VIAS & ESTRUCTURAS BOLIVAR	GS VIAS Y ESTRUCTURAS
OBRA PUBLICA. LIC-SSP-001-2024	UNIOBRAS DEL ORIENTE S.A.S
CONSORCIO ORION 2024	CONSORCIO ORION 2024
ARENAL	CONSORCIO VIAS PEATONALES
LIC-SSP-001-2024 - CONSORCIO ARENAL IG	CONSORCIO ARENAL IG
LIC-SSP-001-2024 BIO MAQ	BIO MAQUINARIA Y EQUIPOS SAS
ACUEDUCTO ARENAL	GRUPO EGV
CONSORCIO ACUEDUCTO SUR	CONSORCIO ACUEDUCTO SUR

Que el día 21 de junio de 2024, se publicó en el Portal www.colombiacompra.gov.co la evaluación preliminar realizada por el comité evaluador a las propuestas presentadas, con el siguiente resumen:

PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	CAPACIDAD RESIDUAL	EVALUACIÓN FINANCIERA
BIO MAQUINARIAS Y EQUIPOS SAS	901606416-0	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
CONSORCIO ACUEDUCTO ARENAL	72.89.269	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
CONSORCIO ACUEDUCTO SUR	11.001.999	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
CONSORCIO ARENAL	1.047.451.172	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
CONSORCIO ARENAL IG	79695352	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
CONSORCIO JM ARENAL	43868406	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
CONSORCIO ORION CONSTRUOBRAS 2024	63272327	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
GLOBAL E Y D SAS	91497873	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
GOM Y SIL CONSTRUCCIONES SAS	829002160-7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
GRUPO EGV	82001456-9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
GS VIAS Y ESTRUCTURAS	901613617-3	NO CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
IRC GECONSI	829002400-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
MAMUT ACERO Y CONCRETO SAS	91.489.073.00	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
TORRES Y ASOCIADOS	800210290-2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE
UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	829000727-3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	829000956-3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SUBSANAR	CUMPLE

2

Que de conformidad al cronograma adoptado y en garantía del derecho al debido proceso y derecho de contradicción se corrió traslado del informe de evaluación preliminar hasta el 28 de junio de 2024, término en el cual, los oferentes presentaron observaciones al informe y ejercieron su derecho de subsanación.

Que, el día 22 de julio 2024, se procedió a publicar el informe de evaluación definitivo por parte del comité evaluador, otorgando el siguiente puntaje a las propuestas habilitadas, así:

NUMERO DE PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	PUNTAJE
----------------------	-----------------------	--------------------	---------------------------------	----------------------	--------------------	---------



RESOLUCIÓN No. 1737 del 23 de julio de 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SSP-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

1	BIO MAQUINARIAS Y EQUIPO SAS	RECHAZADO				
2	CONSORCIO ACUEDUCTO ARENAL	RECHAZADO				
3	CONSORCIO ACUEDUCTO SUR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
4	CONSORCIO ARENAL	RECHAZADO				
5	CONSORCIO ARENAL IG	RECHAZADO				
6	CONSORCIO JM ARENAL	RECHAZADO				
7	CONSORCIO ORION	RECHAZADO				
8	CONSTRUOBRAS 2024	RECHAZADO				
9	GLOBAL E Y D SAS	RECHAZADO				
10	GOM Y SIL CONSTRUCCIONES SAS	RECHAZADO				
11	GRUPO EGV	RECHAZADO				
12	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS	RECHAZADO				
13	IRS GECONSI	RECHAZADO				
14	MAMUT ACERO Y CONCRETO SAS	RECHAZADO				
15	TORRES Y ASOCIADOS	RECHAZADO				
16	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	RECHAZADO				

Que, una vez analizados los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, estudiados los factores de evaluación y criterios ponderables contenidos en los Pliegos de Condiciones, en consideración a los fines de la contratación, los miembros del Comité Evaluador en audiencia pública de adjudicación recomendaron al **SECRETARIO JURÍDICO**, adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SSP-001-2024** tiene por objeto contratar **LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, al proponente **CONSORCIO ACUEDUCTO SUR** representado por **JULIO CESAR SALGADO ESPITIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.001.999, integrada por **ASFALTAR TSM SAS**, identificada con NIT 901707412-5 con un porcentaje de participación de 10% Y

CONSTRUCCIONES DB SAS, identificad con NIT 901351154-1 con un porcentaje de participación del 90% por un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE, (\$ 3.806.741.951)**, valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Que, el **SECRETARIO JURIDICO**, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, y en uso de las atribuciones legales y las otorgadas mediante Decreto 052 de 2024:

RESUELVE:

3

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de selección cuyo objeto es **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARENALDEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**, al proponente **CONSORCIO ACUEDUCTO SUR** representado por **JULIO CESAR SALGADO ESPITIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.001.999, integrada por **ASFALTAR TSM SAS**, identificada con NIT 901707412-5 con un porcentaje de participación de 10% Y **CONSTRUCCIONES DB SAS**, identificad con NIT 901351154-1 con un porcentaje de participación del 90% por un valor de **TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE, (\$ 3.806.741.951)**, valor que incluye AIU, IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido deberán suscribir el respectivo contrato conforme con lo



RESOLUCIÓN No. 1737 del 23 de julio de 2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-SSP-001-2024 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ARENAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, so pena de la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 y e) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada a los oferentes adjudicatarios, durante la Audiencia Pública de Adjudicación celebrada a través de la plataforma Microsoft Teams.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

**RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
SECRETARIO JURRIDICO**

Proyecto: Juan Mauricio Meriño Ojeda
Asesor Ext. Dirección de Contratación

VoBo.: Gustavo Sands Medina – Director de
Contratación